

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO

Dos (02) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: Ejecutivo singular de mínima cuantía

Radicado: No 630014003009 2023 00659 00

Sustanciación: No. 467

De las excepciones presentadas por el extremo ejecutado se corre traslado a la parte demandante por el término de 10 días conforme a los postulados del artículo 443 del C.G.P.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 52
Fecha de notificación por estado 03/04/2024
Eduard Andrés Gómez
Secretario

1

Firmado Por:

Jose Mauricio Meneses Bolaños

Juez

Juzgado Municipal

Civil 009

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ecfeb5d78a2d4f97ea998eda7c7957a5201ae9c8903320ba697ec1ba245812ca**

Documento generado en 02/04/2024 12:27:30 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>